

**Circular No. 19/2026 (Anexo único)**

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CURRICULUM VITAE**



<b>Nombre:</b>	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
<b>Denominación del Puesto:</b>	Jefa de Departamento Educación Cívica III (encargada)
<b>Número de empleada (o):</b>	4859

**FORMACIÓN PROFESIONAL**

	<b>Carrera e Institución</b>	<b>Período</b>
<b>Maestría:</b>	en Administración. Universidad Iberoamericana-IFL. Cédula Profesional No. 7338428	2008-2010
<b>Licenciatura:</b>	En Comunicación. Universidad Iberoamericana. Cédula Profesional No. 3282248	1996-2000
<b>Educación Media Superior:</b>	Colegio de las Vizcaínas. Certificado	1992-1995

**EXPERIENCIA LABORAL**

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> <b>Abril del 2026</b>	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b>  IECM	<b>Lugar (Ciudad):</b>  Ciudad de México
<b>Conclusión del empleo: (mes/año)</b> <b>A la fecha</b>		
<b>Cargo o Puesto:</b> Jefatura de Educación Cívica III (encargada).		
<b>Funciones del Puesto:</b> Verificar la ejecución del plan de trabajo en materia de educación cívica para contribuir a la formación ciudadana de distintos grupos de la población en la entidad, instrumentar los programas de educación cívica aprobados por el Órgano Superior de Dirección con la finalidad de fortalecer la construcción de ciudadanía con distintos grupos de la población en la entidad, proponer mecanismos de vinculación con las instituciones en la entidad, en materia de educación cívica a partir del diseño e implementación de acciones conjuntas para fomentar la cultura político democrática, recabar información como insumo para la integración de los informes que requieran los órganos centrales del OPLE sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica en la entidad para rendir cuentas, entre otras.		

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> <b>Febrero del 2010</b>	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b>  IECM	<b>Lugar (Ciudad):</b>  Ciudad de México
--	--	--

**Circular No. 19/2026 (Anexo único)**

<b>Conclusión del empleo:</b> (mes/año) <b>Marzo del 2026</b>		
<b>Cargo o Puesto:</b> Asistente Técnica de Educación Cívica Rango B		
<b>Funciones del Puesto:</b> Ejecución de las acciones contempladas en el plan de trabajo en materia de educación cívica y los programas de educación cívica para aportar a la formación y construcción de la ciudadanía de distintos grupos de la población en la entidad; operación de los modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana diseñados por el Instituto Nacional Electoral derivados de la colaboración para contribuir a la construcción de ciudadanía en el marco de la política nacional que se defina en la materia; obtención de información para la investigación en materia de educación cívica. Integración de datos y realización de los informes que requieran los órganos centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para rendir cuentas sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica, entre otras.		

<b>Período de inicio: (mes/año)</b> <b>Junio del 2022</b>	<b>Denominación de la Institución/Empresa:</b>	<b>Lugar (Ciudad):</b>
<b>Conclusión del empleo:</b> (mes/año) <b>Marzo del 2023</b>	IECM	Ciudad de México
<b>Cargo o Puesto:</b> Jefatura de Educación Cívica III (encargada).		
<b>Funciones del Puesto:</b> Verificar la ejecución del plan de trabajo en materia de educación cívica para contribuir a la formación ciudadana de distintos grupos de la población en la entidad, instrumentar los programas de educación cívica aprobados por el Órgano Superior de Dirección con la finalidad de fortalecer la construcción de ciudadanía con distintos grupos de la población en la entidad, proponer mecanismos de vinculación con las instituciones en la entidad, en materia de educación cívica a partir del diseño e implementación de acciones conjuntas para fomentar la cultura político democrática, recabar información como insumo para la integración de los informes que requieran los órganos centrales del OPLE sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica en la entidad para rendir cuentas, entre otras.		

**CAMPO DE EXPERIENCIA:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación</li> <li>- Educación Cívica</li> <li>- Capacitación Electoral</li> <li>- Operación y seguimiento de programas de educación cívica y construcción de ciudadanía.</li> <li>- Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.</li> </ul>
--

**OTROS CURSOS:**

(Los tres más relevantes)

1. Aspectos principales de la Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México. IECM,
--

**Circular No. 19/2026 (Anexo único)**

2024.
<b>2.</b> Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. INE, 2022.
<b>3.</b> Reglamento de Elecciones. INE, 2022.